



INFORME DE GESTIÓN

Enero - diciembre 2020



UNIDAD ADMINISTRATIVA:
Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil



MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SERVICIO DE CUENCA
INFORME DE GESTIÓN
ENERO -DICIEMBRE 2020

ANTECEDENTES

El Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil (PETI), liderado en todo el país por el Ministerio del Trabajo, responde a la decisión del Gobierno Nacional por Erradicar Progresivamente toda forma de Trabajo Infantil en el Ecuador.

El objetivo fundamental es reducir la incidencia en las peores formas del trabajo infantil en el Ecuador mediante acciones que están bajo las competencias del Ministerio del Trabajo.

De ello se derivan varios objetivos específicos entre los cuáles se encuentran:

- Diseñar y proponer estrategias seccionales para la protección de derechos de NNA vulnerables frente al trabajo infantil.
- Fortalecer técnica y operativamente a Redes/Alianzas de cooperación público - privada para el combate al trabajo infantil.
- Diseñar e implementar de un sistema de registro único para identificación y derivación de casos para atención a NNA en situación de trabajo infantil.
- Fortalecer el marco legal y mecanismos de aplicación de la normatividad referente a trabajo infantil.

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo a través de Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil es el ente rector del control, prevención y Erradicación del Trabajo Infantil bajo relación de dependencia, así como, de regularizar las relaciones laborales de los adolescentes que tienen la edad legal para trabajar (15-17 años), siempre que no sean en actividades peligrosas.



ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Difusión, capacitación, sensibilización sobre la temática de Trabajo Infantil.
- b) Acompañamiento a inspecciones de trabajo.
- c) Asistencia técnica a los GADS.
- d) Detección de casos de Trabajo Infantil.
- e) Brigadas interinstitucionales para verificación de casos de trabajo infantil.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Personas sensibilizadas en temas de trabajo infantil.
2. Detección de casos de Trabajo Infantil y adolescentes no regulados.
3. Asistencia técnica a los GADS.
4. Levantamiento de fichas en casos de trabajo infantil.
5. Dirección de Mesa ETIS Cantonales.
6. Brigadas interinstitucionales

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Acompañamiento a inspecciones de trabajo en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, a empresas, comercios, mecánicas, ladrilleras, bananeras y carpinterías para verificar la existencia de casos de Trabajo. Se focalizó 15 menores en situación de trabajo infantil con relación de dependencia.
- Se realizó las mesas ETI vía zoom para activación en el control y monitoreo por medio de las brigadas de trabajo infantil, en la mesa se presentó la ruta emergente de abordaje en casos de trabajo infantil.
- Se Receptó datos de niños, niñas y adolescentes en ficha PETI y realizar la remisión de los mismos a la JCPD o Ministerios que tengan competencia en Restituir Derechos de los NNA, según sea el caso, en un total de 10 casos focalizados en el presente año.
- Se han mantenido activas las mesas de trabajo Infantil, en Cuenca, Gualaceo, Morona, Sucúa, Limón, Cañar, Huamboya y Tambo por vía zoom y presencial.
- Se realizó en los meses de julio hasta diciembre, brigadas interinstitucionales en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, focalizando 30 casos de trabajo infantil en comercio informal, los cuales fueron remitidos a la junta cantonal de protección de derechos con sus respectivos informes, además se está realizando el seguimiento de los casos en las mesas ETI respectivas.
- En la brigada también se pudo sensibilizar sobre los peligros a los que están abocados los menores que se encuentra realizando trabajo infantil.



- En asistencias técnicas a los GADS se presentó la ruta de abordaje en casos de trabajo infantil, además se planificó los abordajes interinstitucionales.
- En cuanto a Política Publica se retomó el seguimiento del borrador de Ordenanza de prevención y erradicación de Trabajo Infantil en el Pleno del Consejo en Gualaceo en el Pleno del Consejo.
- En sensibilizaciones a la comunidad se ha participado en la campaña una navidad sin mendicidad ni trabajo infantil de manera conjunta con funcionarios del MIES.
- En las inspecciones de trabajo se ha sensibilizado a dueños de negocios: comercios, ladrilleras, mecánicas, carpinterías y bananeras, sobre temas de trabajo adolescente en actividades peligrosas.
- Verificación de contrato adolescente en empresas, comercios de de Cuenca.

	enero-diciembre 2020
Sensibilizaciones, Prevención, Normativa, en temas de Trabajo Infantil, empresas y Gobiernos descentralizados.	1889 personas, sensibilizadas.
Mesas ETI actuación interinstitucional	31 mesas ETI
Asistencia Técnica a los Gads: Se establecen en las mesas interinstitucionales rutas para abordaje de trabajo infantil, mapa de actores en tema de derechos de Niños niñas y Adolescentes.	47 asistencias técnicas a GADS.
Acompañamiento a inspecciones a empresas, comercios, brigadas, ladrilleras, mecánica, carpinterías, bananeras	699 empresas comercios visitados.
Política Pública: Ordenanzas de prevención y erradicación progresiva del trabajo Infantil. (entregado para s revisión al Pleno de Concejo Municipal de Gualaceo esperando debate), Plan de Erradicación de Trabajo Infantil, Resolución Administrativa Cantón Cuenca.	2
Casos de NNA encontrados en situación de trabajo infantil y referidos a la junta Cantonal de Protección de Derechos.	55 casos de NNA en situación de trabajo infantil

ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Dar seguimiento a los casos detectados de trabajo infantil para su respectivo cierre, conforme la restitución de los derechos vulnerados en cada caso que se presentado a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón.



2. Mantener activas la Mesas de Trabajo de Erradicación de Trabajo Infantil, con el fin de dar seguimiento a los casos de trabajo infantil.
3. Presentar el convenio con la AME para realizar asistencias técnicas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados faltantes de hacer acercamientos.

CONCLUSIONES

1. Ya que los casos de trabajo infantil, han sido visibilizados por medio de las brigadas interinstitucionales e inspecciones de trabajo es menester seguir gestionando estas actividades, para el cumplimiento de su propósito a nivel nacional.
2. La asistencia técnica a cantones para que la política pública que respalde las acciones de prevención y erradicación de trabajo infantil, en garantía de los derechos de niños niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil
3. Dar seguimiento a la Ordenanza propuesta en el Cantón Cuenca y Gualaceo para su aprobación y ejecución dentro del Pleno de Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
4. Al incidir en el seguimiento de los casos de trabajo infantil, llegar al cierre de los mismos con la restitución de derechos vulnerados en los casos presentados a las juntas cantonales de protección de derechos.

RECOMENDACIONES

1. Seguir gestionando el acompañamiento a las inspecciones integrales y brigadas interinstitucionales en los cantones que aún no se ha realizado cercanos a nuestro Cantón por lo cual se necesita el uso del Transporte para nuestro traslado.
2. Mantener la asistencia técnica priorizando los cantones cercanos a nuestro que tienen están problemática.
3. Continuar el seguimiento de casos de trabajo infantil para verificar la restitución de los derechos de niños y niñas y adolescentes de nuestra zona 6.
4. Contar con el acompañamiento de 2 inspectores para los abordajes en la focalización de trabajo infantil, pues son dos técnicas que trabajamos en la zona.



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado por:	Rita Cruz	Analista Senior en Atención al usuario	

